

DECRETO ALCALDICIO N° 001071 /
LA CISTERNA, 17 MAR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social de fecha 19 de Marzo de 2015, de Doña Yasna Muñoz Jiménez, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de exámenes médicos,
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

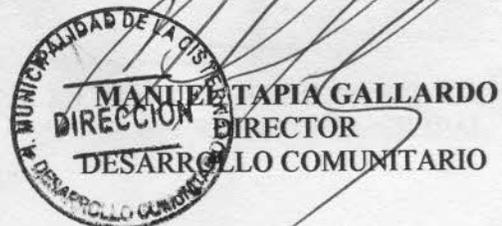
DECRETO:

- 1°.- **OTORGASE** a Doña **YASNA MUÑOZ JIMENEZ**, con cargo al Programa Asistencial la ayuda consistente en la realización de exámenes médicos (RX Cadera y RX de Hombro).
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



POF/MTG/LIO/Lio